

MEMORANDO
DSH- 499-2023

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

De : **KARIMA LINCE**
Directora de Seguridad Hídrica.

Asunto: respuesta al memorando DEEIA-0332-0805-2023 del EsIA.

Fecha: 10 de julio de 2023.



Por este medio nos complace dirigirnos a usted, con la finalidad de dar respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0332-0805-2023**, del EsIA categoría II, denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°1. CORREGIMIENTO DE ANCÓN (AV. DEMETRIO BASILIO LAKAS, CALLE LA FORESTAL (AV. MADDEN) Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA CONDADO DEL REY”**. A desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Enviamos las observaciones del EsIA cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Estamos a su disposición para cualquier consulta.

YG/JMP:

Adjunto: informe de revisión de documento. DSH-0101-2023.



INFORME TÉCNICO No. DSH-0101-2023

De Evaluación del EsIA del proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°1. CORREGIMIENTO DE ANCÓN (AV. DEMETRIO BASILIO LAKAS, CALLE LA FORESTAL (AV. MADDEN) Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA CONDADO DEL REY)”, Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.”

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Nombre y categoría del proyecto: | ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°1. CORREGIMIENTO DE ANCÓN (AV. DEMETRIO BASILIO LAKAS, CALLE LA FORESTAL (AV. MADDEN) Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA CONDADO DEL REY, Categoría II. |
| Nombre del promotor: | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. |
| Fecha del Informe: | 10 de julio de 2023. |
| Ubicación del proyecto: | A desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá. |
| Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto: | El proyecto se ubica dentro de la cuenca hidrográfica 115 (Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá) y la cuenca hidrográfica 142 (Cuenca Ríos Entre Caimito y Juan Díaz). |

OBJETIVO

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°1. CORREGIMIENTO DE ANCÓN (AV. DEMETRIO BASILIO LAKAS, CALLE LA FORESTAL (AV. MADDEN) Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA CONDADO DEL REY)”, dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°1. CORREGIMIENTO DE ANCÓN (AV. DEMETRIO BASILIO LAKAS, CALLE LA FORESTAL (AV. MADDEN) Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA CONDADO DEL REY)”, provincia de Panamá, es parte del proyecto base, el cual contempla la rehabilitación de un total de 23k +790 m aproximadamente, el cual incluye las siguientes calles: Rehabilitación de Calles No. 1. N° CALLE 1 AV. AMADOR, 2. AV. ARNULFO ARIAS MADRID, 3. AV. ASCANIO AROSEMENA, 4. AV. ASCANIO VILLALAZ, 5. AV. DEMETRIO BASILIO LAKAS, 6. CALLE LA FORESTAL (AV. MADDEN), 7. AV. RICARDO J. ALFARO, 8. SECTOR 5, 9. SECTOR 8, 10. HATO AZUL 11. VÍA CONDADO DEL REY.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA.

El área de influencia (AI) del proyecto corresponde al espacio donde se manifiestan los impactos ambientales, presentes y potenciales a ser generados como consecuencia del desarrollo de las actividades del proyecto. Se definen a continuación el Área de influencia Directa (AID) y el Área de Influencia Indirecta (AII).

Área de Influencia Directa (AID): Se definen como todas las áreas de construcción y usos definidas para las actividades propias del proyecto. El área de influencia directa se ha determinado en base a las características físicas, bióticas, socioeconómicas y culturales susceptibles de impacto por el desarrollo cada una de las actividades del proyecto. Está conformada por los siguientes componentes especiales del proyecto:

1. Rehabilitación de Calle La Forestal (Av. Madden), Av. Demetrio Basilio Lakas y ampliación de Vía Condado del Rey y construcción de ciclo vías. El AID es, como lo indica su definición en el 123, el “área en la cual se pueden dar impactos directos de las acciones de un proyecto”. Cabe recalcar, que la eliminación de vegetación no se realiza en la totalidad del AID, sino solamente en las áreas que por el diseño sea necesario afectar, ya sea por tala o descapote de la capa vegetal.

Área de Influencia Indirecta (AII): Se define como el área afectada en el mediano y largo plazo de manera indirecta. Se considera como aquella zona donde los impactos potenciales tienen menos probabilidad de ocurrencia o son de menor intensidad. Como área de influencia indirecta se estableció áreas que se encuentran más cercanas al área de influencia directa del proyecto, entre las cuales tenemos: Caminos de acceso no inmediatos hacia los sitios del proyecto y que actualmente son utilizados por la comunidad en general y serán utilizadas para llevar todo el equipo al sitio de proyecto.

Suelo

Es importante señalar que la mayor parte de los sitios se encuentran las zonas urbanas e intervenidas por la acción humana.

Hidrología

El proyecto se ubica dentro de la cuenca 115 (Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá) y la cuenca 142 (Cuenca Ríos Entre Caimito y Juan Díaz). La Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá es una de las áreas de mayor importancia para la República de Panamá. Tiene una extensión de 3,313 kilómetros cuadrados (Km²) y abarca 41 corregimientos ubicados en 7 distritos de las provincias de Panamá y Colón. La Cuenca no es un área geográfica delimitada en términos político-administrativos sino que está definida por las subcuenca que drenan sus aguas hacia los lagos Alhajuela, Gatún y Miraflores. La cuenca 142, que corresponde a los ríos entre Caimito y Juan Díaz, se sitúa en la vertiente del Pacífico, dentro de la provincia de Panamá y ocupa una superficie de 383 Km², representando el 0.51% del territorio nacional. Sus coordenadas geográficas son 8° 50' y 9° 05' de latitud norte y 79° 30' y 79° 40' de longitud oeste. Sus límites naturales son: Por el norte, con la cuenca del Río Chagres; por el sur, con la Bahía de Panamá; por el este, con la Cuenca del

Río Juan Díaz; y por el oeste, con la cuenca del Río Caimito. En la parte central de norte a sur se encuentra el Canal de Panamá. El área de drenaje total de esta cuenca es de 383 Km² hasta la desembocadura al mar. El río principal de la cuenca es el Matasnillo, con una longitud total de 6 Km, corre desde las montañas hasta la Bahía de Panamá, en el Océano Pacífico. Otros ríos importantes de la cuenca son el Curundú, Río Abajo, Matías Hernández y Cárdenas. Otros ríos que están dentro de la cuenca y que desembocan en la Bahía de Panamá son el Río Pedro Miguel, Río Mocambo, Río Camarón, Río Cocolí, Río Farfán, Río Venado, Río Velásquez, Río Castilla y Río Matuela. La elevación media de la cuenca es de 67 msnm y el punto más alto se encuentra al suroeste de la cuenca a una elevación máxima de 507 msnm. La cuenca registra una precipitación media anual de 2,122 mm. Las lluvias disminuyen gradualmente desde la parte media de la cuenca con 2,500 mm hacia el litoral con precipitaciones de 1,500 mm/año. El 86 % de la lluvia ocurre entre los meses de mayo a noviembre.

Clima

Conforme a la ubicación del alineamiento del proyecto, éste presenta un clima con características de la zona de Bosque Húmedo Tropical, según la clasificación de Holdridge. La mayor parte de esta zona de vida al norte de la división continental se caracteriza por planicies de pendientes leves, ideales para el crecimiento de muchas especies forestales tropicales de valor comercial mundial, son tierras bien drenadas o que pueden drenarse transformándose en óptima para la agricultura actual o futura, o bien para que queden disponibles para el uso forestal.

ANALISIS TÉCNICO

El proyecto se ubica dentro de la cuenca hidrográfica 115 (Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá) y la cuenca hidrográfica 142 (Cuenca Ríos Entre Caimito y Juan Díaz).

Dentro de los impactos de carácter negativo sobre agua superficiales tales como: sedimentos, estabilización de taludes, rehabilitación de un (1) puente y calles, así como la construcción un (1) cajones pluviales, excavación no clasificada, drenajes y cunetas, relleno y compactación; solicitamos cumplir con las medidas previas de control señaladas en el Estudio de Impacto Ambiental, al inicio, ejecución del proyecto y finalización.

CONCLUSIONES

La Dirección de Seguridad Hídrica no tiene ampliación al ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°1. CORREGIMIENTO DE ANCÓN (AV. DEMETRIO BASILIO LAKAS, CALLE LA FORESTAL (AV. MADDEN) Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA CONDADO DEL REY.

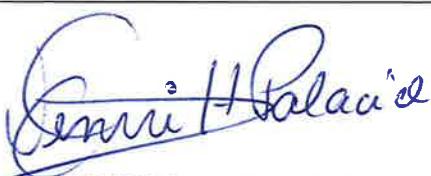
RECOMENDACIONES

Garantizar el cumplimiento de los permisos temporales de aguas correspondiente para mitigación de partículas de polvo, ante el Ministerio de Ambiente – Regional Correspondiente, según el Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966, “Por el cual se reglamenta el uso de aguas”, Decreto Ejecutivo 70 de 27 de julio de 1973, “Por el cual se reglamenta el Otorgamiento de Permisos y Concesiones para Uso de Aguas”.

El promotor deberá realizar ante la ACP, los trámites correspondientes al uso del recurso hídrico, permisos temporales y demás acciones en las cuales se ejerza intervención en las fuentes hídricas que forman parte de la Cuenca No. 115.

Cumplir con las normativas vinculadas al recurso hídrico, tales como el Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966, Decreto Ejecutivo No. 70 de 27 de julio de 1973 y Resolución No. AG-0145-2004 de 7 de marzo de 2004.

Con la finalidad de manejar, mitigar y compensar los impactos provocados por el proyecto, el promotor debe de cumplir con las diferentes medidas de mitigación y la implementación del Estudio Hidrológico y diseño pluvial del estudio de construcción del drenaje trasversal tipo cajón, los cuales serán: obtención del permiso de tala, programa de protección de recursos hídricos, programa de protección de suelos, plan de limpieza y desarraigue y plan de recuperación ambiental y abandono.

| Elaborado por: | Visto Bueno: |
|---|---|
|  JENRRI H. PALACIO Técnico en Manejo Integrado de Cuencas  CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA JENRRI H. PALACIO P. INT. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE IDONEIDAD: 8.46-18 * |  YARID V. GUEVARA. Jefa del Departamento Manejo Integrado de Cuencas  CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA YARID V. GUEVARA R. LIC. EN ADMON. DE LA GESTION AMBIENTAL IDONEIDAD: 10.546-21 * |

